

PROGRAMA DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Convocatoria
2020-2021

INFORME INICIAL (PROVISIONAL)¹

x INFORME DEFINITIVO

¹ La agencia de evaluación remitirá el informe provisional de evaluación a la universidad, para que esta realice los comentarios que estime oportunos sobre el mismo, antes de que la Comisión de Evaluación emita el informe definitivo.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Presidente/a:

Eduardo García Jiménez. Universidad de Sevilla.

Vocales:

Cristina Guilarte Martín-Calero. Universidad de Valladolid

Miguel Santarúa Lancho. UNED

Clara Isabel Urbán Martín. UNED

Secretario/a:

Teresa Núñez Albarrán. Fundación para el conocimiento madri+d

Fecha de aprobación: 27 de junio de 2022



Fdo. Presidente/a de la Comisión de Evaluación

Introducción

Presentación del proceso de evaluación y de la Comisión de Evaluación que elabora el informe.

La Universidad Carlos III de Madrid, en adelante UC3M, cuenta con un modelo de evaluación de la actividad docente (versión abril 2019) que fue verificado por la Fundación madrimasd el 4 de mayo de 2019, en el marco del programa DOCENTIA.

En conformidad con lo establecido en el documento «Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA», en su versión de 2021, una vez ha sido verificado un modelo, las universidades lo implantarán al menos durante dos años con carácter experimental y apoyadas por las agencias de calidad podrán introducir ajustes y mejoras. La UC3M, atendiendo a lo recogido en dicho documento, ha elaborado un informe de seguimiento correspondiente a la convocatoria 2020-2021, para el período comprendido entre el curso académico 2016-2017 hasta el 2019-2020, ambos inclusive.

La Comisión de Seguimiento, nombrada por la Fundación madrimasd, ha revisado dicho Informe de seguimiento, así como la información publicada en la web del Programa de Evaluación de la Actividad Docente, en adelante DOCENTIA-uc3m. Este Informe recoge el resultado de dicha revisión.

Mejoras y recomendaciones llevadas a cabo por la universidad

Se valorará en qué medida la universidad ha incorporado las mejoras a realizar necesariamente (condiciones), y las recomendaciones recogidas en los informes de verificación y/o seguimiento previos, y la adecuación de otras mejoras que haya podido introducir por iniciativa propia la universidad.

La UC3M ha atendido total o parcialmente las mejoras necesarias y recomendaciones de la Fundación madrimasd recogidas en el Informe de Evaluación de la Primera Implantación, de 23 de noviembre de 2020. Dicho Informe planteaba cuatro mejoras necesarias:

M1. Aplicar las consecuencias previstas en el modelo DOCENTIA-uc3m. En el Segundo Informe de Implantación se vincula la aplicación de dichas consecuencias al Plan de mejora 2021-22. En el objetivo 5 de dicho Plan se contemplan dos acciones de mejora: 5.1 Implantación al menos de dos acciones de consecuencias de la evaluación docente DOCENTIA-uc3m y 5.2 Estudiar la alineación de la evaluación DOCENTIA-uc3m con otros procesos de evaluación docente desarrollados en la uc3m. Se prevé la finalización de opciones en mayo de 2022, si bien entre las acciones ya realizadas se contabilizan «el envío de un diploma a los ‘excelentes’» y «el envío de una carta a los profesores de la categoría ‘insuficiente’». De igual modo, en el punto 4.1. del Informe de Implantación se indica que los resultados de la evaluación se han incorporado a la *Normativa reguladora del procedimiento y los criterios de reparto de plazas de profesorado titular de universidad interino* y en los criterios de asignación de actividades formativas. A tenor de la información aportada, la aplicación de las consecuencias previstas en el modelo DOCENTIA-uc3M (abril, 2019, pp. 14 y 15) se está realizando conforme a lo previsto y cabe esperar que continúe el despliegue progresivo de acciones que permitan desarrollar todas las consecuencias previstas.

M2. Clarificar los criterios de evaluación, tanto su redacción como en su incidencia en la valoración de cada una de las categorías DOCENTIA y su capacidad de discriminación, en línea con lo solicitado por los profesores que han participado en la primera convocatoria. El Segundo Informe de Implantación recoge, a través del Plan de mejora (objetivos 2 y 3), diferentes acciones destinadas a clarificar la definición y facilitar la selección de los criterios de evaluación. La valoración de dichas acciones ha mejorado la satisfacción de los encuestados -bajo todos los roles- de 2,92 a 3,15 (clarificación de los criterios) y de 2,98 a 3,34 (selección de los criterios). No obstante, como el propio Informe de implantación reconoce, entre las acciones de mejora previstas -que finalizarían en diciembre de 2021-, la clarificación de los criterios de evaluación «seguirá siendo objetivo de mejora en la próxima convocatoria» (p.27).

M3. Habilitar el acceso público a la información y documentación del modelo en la web

DOCENTIA – uc3m. La página web del programa DOCENTIA permite el acceso público a la convocatoria, el modelo, los resultados y planes de mejora, las guías y matrices de evaluación, la composición, funciones y sesiones de la Comisión DOCENTIA; de ese modo, se da cumplimiento a esta mejora necesaria.

M4. Definir la política de calidad de la actividad docente y el perfil que representa una docencia de calidad o de excelencia.

La UC3M ha aprobado la *Estrategia de Recursos Humanos para Personal Docente e Investigador de la uc3m*, que recoge diferentes compromisos relacionados con la calidad de la actividad docente del profesorado. No obstante, en la documentación aportada no ha sido posible identificar qué entiende la UC3M por una docencia de calidad o de excelencia. La versión actualizada del programa DOCENTIA (actualización de 20 de mayo de 2021) recoge entre sus requisitos que «La Universidad debe desarrollar y publicar su modelo de excelencia docente que deberá estar alineado con su plan estratégico y el marco de desarrollo profesional docente» (p. 40). En este sentido, la UC3M ha completado la definición de su estrategia, pero ahora tendría que vincularla a un modelo de excelencia docente para satisfacer los requisitos establecidos en el programa DOCENTIA.

En el Informe de la Fundación madrimasd sobre la Primera Implantación también se realizaron cuatro recomendaciones:

R1. Introducir las mejoras identificadas en el Informe de implantación. La UC3M ha elaborado un Plan de mejoras 2020-21 con diferentes objetivos y acciones de mejora y presenta los resultados y el seguimiento de dicho plan. Aunque el desarrollo de planes de mejora, la presentación de sus resultados y el seguimiento de sus acciones son acciones recurrentes que se repiten en cada nueva convocatoria y, por lo tanto, serán objeto de revisión por parte de la Fundación madrimasd. En lo que a esta convocatoria compete puede considerarse atendida la recomendación.

R2. Analizar la evolución de las reclamaciones y su casuística. La UC3M ha realizado una revisión de las reclamaciones realizadas por los profesores evaluados, en la que se han analizado los criterios más reclamados y se han propuesto acciones dentro del Plan de mejora para corregir las deficiencias detectadas. La recomendación se considera atendida.

R3. Arbitrar medidas para incrementar la participación de los responsables de centro o las personas que les hayan apoyado en la elaboración de los informes en la evaluación de la aplicación del modelo. La UC3M ha realizado diferentes acciones destinadas a incrementar dicha participación -adelanto de período de realización de la encuesta a los responsables de Centro, talleres de formación, etc.- que, de acuerdo con el Segundo Informe de Implantación- ha supuesto «un incremento de 40 puntos porcentuales respecto a la convocatoria pasada y ha alcanzado una participación del 65%». La UC3M debería insistir en el desarrollo de estas y otras acciones previstas en

el Plan de Mejora para aumentar la participación de los responsables de centro en la elaboración de los informes de evaluación. La recomendación se considera parcialmente atendida.

R4. Tal y como se indicó en el informe de evaluación del modelo, es de interés **conocer el porcentaje de docencia atendida con profesores a dedicación parcial**, con el fin de cumplir los objetivos generales del modelo en relación con la mejora de la calidad de toda la docencia impartida en la Universidad. En el Segundo Informe de Implantación de la UC3M se indica que cuenta con 971 profesores doctores permanentes y no permanentes a tiempo completo y 786 a tiempo parcial, lo que vendría a suponer según dicho Informe que el programa aplica a «al menos un 55% de los profesores de la UC3M que tienen asignada más del 55% de la docencia impartida en títulos oficiales de grado y máster». Cuando se toma en consideración, la participación en la convocatoria 2020-2021, el número de profesores permanentes que han sido evaluados es de 58 y de 143 el de no permanentes. La recomendación se considera atendida

Valoración global de la implantación del modelo de la universidad y cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

Se centrará en valorar si la universidad aplica sus modelos de evaluación, si de la aplicación de los mismos se desprende que se realiza una evaluación de la actividad docente conforme a los requerimientos del Programa DOCENTIA, y, en otro caso, indicar a la universidad los ajustes que tienen que realizar en sus modelos y procedimientos de evaluación.

Estas valoraciones se apoyarán en el informe presentado por la universidad con las evidencias correspondientes, y en la información disponible en la web de la universidad. En caso necesario, podrá pedirse a la universidad información complementaria para aclarar algún aspecto.

Se destacarán las fortalezas de la evaluación de la actividad docente desarrollada por la universidad.

Asimismo, se considerará el grado de cumplimiento de los requerimientos y especificaciones establecidas en el marco para la evaluación de la actividad docente del Programa DOCENTIA, especialmente aquellos referidos a:

- ✧ la alineación del modelo de evaluación con el modelo de excelencia docente establecido y con el desarrollo profesional docente del profesorado.
- ✧ garantizar la fiabilidad de las evaluaciones realizadas,
- ✧ la capacidad discriminativa del modelo,
- ✧ la transparencia y sostenibilidad del proceso,
- ✧ la cobertura conseguida,
- ✧ las consecuencias que se derivan de la aplicación del modelo incidan en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad,
- ✧ la satisfacción de los diferentes agentes implicados, y
- ✧ la revisión del modelo y la inclusión de las mejoras y cambios pertinentes.

Se valorará el progreso realizado en la implantación del modelo de evaluación: despliegue, cobertura, funcionamiento, recursos, etc.

Se valorará la adecuación de la implantación del modelo de evaluación, si está permitiendo alcanzar de forma óptima los objetivos establecidos en el modelo.

Se valorará la adecuación del propio modelo de evaluación, a partir de los resultados obtenidos y de las decisiones tomadas como consecuencia de las evaluaciones realizadas. Se valorará, asimismo, cómo la universidad revisa y reflexiona sobre su práctica de evaluación de la actividad docente.

A continuación, se presenta el análisis y valoración del grado de cumplimiento de los requerimientos y especificaciones establecidas en el marco para la evaluación de la actividad docente del Programa DOCENTIA, relacionado con los siguientes aspectos.

1. La alineación del modelo de evaluación con el modelo de excelencia docente establecido y con el desarrollo profesional docente del profesorado.

La UC3M ha elaborado una *Estrategia de Recursos Humanos para Personal Docente e Investigador de la uc3m*, en la que define sus compromisos con la calidad de la docencia. No obstante, la Universidad debería definir su modelo de excelencia docente y el marco para el desarrollo profesional docente de su profesorado para cumplir con lo establecido en la actualización del programa DOCENTIA de ANECA de 20 de mayo de 2021.

2. La garantía de la fiabilidad de las evaluaciones realizadas.

La UC3M ha incorporado a la evaluación un conjunto de orientaciones y rúbricas de evaluación y de guías de aplicación para cada uno de los roles que concretan los aspectos evaluados en función de los criterios de evaluación. Atendiendo a lo expresado en el Segundo Informe de Implantación, estas acciones han contribuido a mejorar la interpretación de los criterios por evaluadores y evaluados y, por ende, a aumentar su satisfacción con el modelo. Por otra parte, el número de reclamaciones presentadas por los evaluados fue de 53 (con una estimación del 34%) y focalizada sobre todo en cuatro criterios (evaluación del aprendizaje, consecución de objetivos formativos, formación recibida y docencia impartida) resulta todavía elevado. A través de las acciones de mejora acometidas o de otras que se introduzcan en el futuro, la UC3M debería corregir estas carencias y mejorar así los posibles sesgos resultantes de la evaluación.

3. La capacidad discriminativa del modelo.

En el Segundo Informe de Implantación se considera que el modelo tiene capacidad discriminativa entre los diferentes niveles de calidad en el desempeño docente. No obstante, los resultados de la evaluación, similares a los de la primera implantación, vendrían a indicar la existencia de un sesgo hacia las categorías Excelente y Notable, que representan el 85% del total. En dicho Informe, se plantea un ajuste del modelo a través de la «revisión de las matrices de evaluación, precisando o matizando aspectos que permitan mejorar la discriminación entre las posibles valoraciones» (p.26). En este sentido, sería recomendable que la UC3M realizara un análisis del detalle de las puntuaciones obtenidas por los profesores en los diferentes criterios para determinar en cuáles hay menor capacidad de discriminación, por ejemplo, analizar aquéllos en los se produce una saturación del criterio para el 90 por ciento del profesorado.

4. La transparencia y sostenibilidad del proceso.

Los cambios introducidos en la aplicación del modelo, en especial los relativos a la información pública disponible en la web de la UC3M- convocatoria, modelo, resultados y planes de mejora, guías y matrices de evaluación, comisiones de evaluación-, lo han hecho más transparente. De igual modo, las mejoras introducidas en el desarrollo del proceso de evaluación, la aplicación informática, la formación de los evaluadores y responsables académicos han contribuido a mejorar la sostenibilidad del modelo que parece estar garantizada. A ello contribuye de manera importante la Web del programa, que se considera una de las fortalezas del modelo UC3M.

5. La cobertura conseguida.

El modelo de evaluación de la UC3M, en las dos convocatorias realizadas, ha permitido evaluar a 408 profesores (un 42%, del total según cifras recogidas los dos informes de seguimiento) o un 23,22% si se considera el conjunto del profesorado de dicha Universidad (1.757). Dado que el modelo rotatorio de

cuatro años, con las cifras de participación actuales, el modelo conseguiría satisfacer el criterio de cobertura establecido en el programa DOCENTIA.

6. Las consecuencias que se derivan de la aplicación del modelo inciden en la mejora de la calidad de la docencia de la universidad.

La UC3M ha comenzado a implantar las consecuencias que se derivan de los resultados de la evaluación, especialmente en lo relativo al reconocimiento de la excelencia y la identificación del profesorado que precisa mejorar sus competencias docentes, si bien en este último caso no se han identificado evidencias de su participación en las acciones formativas previstas. En consecuencia, en el informe no existen evidencias que permitan asegurar que el programa ayude a la mejora de la calidad docente. De igual modo, la UC3M ha regulado la vinculación de los resultados de la evaluación a la promoción docente y la asignación de actividades formativas. Aunque algunas de las acciones previstas en el Plan de Mejoras aún están por completar, las ya realizadas permiten estimar un buen grado de ejecución de las consecuencias previstas.

7. La satisfacción de los diferentes agentes implicados.

En la segunda convocatoria, la satisfacción con el modelo ha aumentado en los ocho indicadores analizados por la UC3M, respecto a la primera convocatoria. Así, todos los valores están ahora por encima de los 3 puntos sobre un máximo de 5, con importantes subidas en la satisfacción con la selección de los criterios, los procedimientos de evaluación o la aplicación informática. No obstante, hay un importante margen de mejora en la claridad de los criterios o la satisfacción global con el proceso de evaluación.

8. La revisión del modelo y la inclusión de las mejoras y cambios pertinentes.

La UC3M ha introducido mejoras orientadas, sobre todo, a los aspectos instrumentales y operativos vinculados con la aplicación del modelo de evaluación. En este sentido, cabe valorar positivamente el Plan de mejoras elaborado y su seguimiento. Con todo, la UC3M debería plantearse un análisis profundo de las puntuaciones del profesorado en los criterios de evaluación y, en consecuencia, una revisión de los mismos que aumente la discriminación del modelo. De igual modo, la UC3M debería abordar dos aspectos que se contemplan en la actualización del programa DOCENTIA: el desarrollo de un modelo de excelencia docente y la elaboración de un marco de desarrollo profesional docente de su profesorado.

Mejoras a incorporar necesariamente

En el caso de que se detecten deficiencias en el desarrollo efectivo de la evaluación de la actividad docente, que indiquen que la misma no cumple con alguno de los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, se enumerarán y justificarán aquellos cambios, modificaciones o mejoras que se consideren necesarios que la universidad debe realizar para que su modelo pueda pasar a la fase de Certificación. Estas mejoras podrán afectar tanto al modelo de evaluación como a los procedimientos ligados a su implantación.

M1. Continuar la implantación de la totalidad de las consecuencias previstas en el modelo DOCENTIA-UC3M y aportar evidencias de dicha aplicación para el seguimiento del modelo.

M2. Revisar y mejorar los criterios de evaluación, para aumentar la capacidad de discriminación y transparencia del modelo, así como la satisfacción y del profesorado evaluado.

M3. Definir la política de calidad de la actividad docente y el perfil que representa una docencia de calidad o de excelencia. En concreto, debería atenderse a los requerimientos de la actualización del programa DOCENTIA (Mayo 2021) relativos al desarrollo de un modelo de excelencia docente.

M4. La UC3M deberá elaborar un marco de desarrollo profesional docente del profesorado, en correspondencia con el programa actualizado de ANECA (Mayo 2021)

Recomendaciones

Se enumerarán y justificarán las recomendaciones o sugerencias que a juicio de la Comisión podrían contribuir o ayudar a mejorar la evaluación de la actividad docente del profesorado de la universidad, teniendo en consideración las propuestas de mejora que haya podido haber definido la propia universidad. Deben estar orientadas tanto a minimizar las posibles debilidades que se detecten, como a reforzar las fortalezas que aseguran la adecuada implantación del modelo. Para ello, se atenderá a cada una de las dimensiones y subdimensiones del modelo, y a cada uno de los elementos que definen el marco de la evaluación docente en el Programa DOCENTIA.

R1. Analizar las puntuaciones asociadas a los criterios de evaluación, revisar las ponderaciones y arbitrar las medidas oportunas para incrementar la discriminación del modelo.

R2. Arbitrar medidas para incrementar la participación de los responsables de centro o las personas que les hayan apoyado en la elaboración de los informes en la evaluación de la aplicación del modelo

Conclusión

Se indicará si la Comisión considera que la universidad debe seguir implantando su modelo de evaluación una convocatoria o año más o, si, a partir del segundo año de implantación, estima que la evaluación de la actividad docente desarrollada en la universidad cumple con los requerimientos establecidos en el Programa DOCENTIA, y recomienda que la universidad solicite su certificación. Además, la Comisión indicará cuál es el ámbito de certificación que considera que la universidad puede presentar a certificación, en su caso.

Esta Comisión valora el esfuerzo sostenido y los logros alcanzados por la UC3M en la implantación de su modelo DOCENTIA. También quiere dejar constancia de la calidad del informe de seguimiento y anima a la Universidad a continuar con la implantación del mismo.